

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

4235 *CROSS ROAD BIOTECH INVERSIONES BIOTECNOLÓGICAS, S.G.E.I.C., S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de CROSS ROAD BIOTECH INVERSIONES BIOTECNOLÓGICAS, S.G.E.I.C., S.A., celebrada el 19 de junio de 2023, aprobó por unanimidad reducir el capital social en 560.000 €, esto es, de la cifra de capital social actual de 710.000 € a 150.000 €, mediante la amortización de 560.000 acciones nominativas, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restituir el valor de las aportaciones a los accionistas. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 1 € por acción. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 150.000 €, representado por 150.000 acciones nominativas de 1 € de valor nominal cada una, números 1 a 150.000, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de junio de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Castellón Leal.

ID: A230024902-1